

Guayaquil, 31 de enero de 2017

Señores  
Accionistas de la Compañía  
LEGALSTAT S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

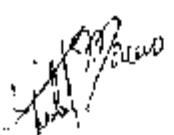
En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0014 y promulgada en el Registro Oficial número 44 de 13 de Octubre de 1992 tengo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los Estados Financieros del año 2.016.

En mi calidad de Comisario Principal he asistido a todas las reuniones convocadas por la empresa y doy constancia del cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, así mismo de los objetivos trazados para el año 2.016 los cuales están expuestos en el informe anual de la empresa.

La compañía cumplió de manera satisfactoria con los requisitos de métodos, procedimientos y controles interno. Realizandolos satisfactoriamente en los Departamentos de Contabilidad, Ventas, Cobranzas y Gerencia General.

En mi opinión los criterios y políticas contables empleados en la preparación de los Estados Financieros del año 2.016 y detallados en el informe presentado por el Director de la empresa están razoablemente encuadrados con la realidad del negocio y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Agradeciente,

  
CH Huber Moreno Gordillo  
Comisario de LEGALSTAT S.A.  
C.C. No. 0921926812